



UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Dirección Administrativa.
OFICIO 9/089/2022
ASUNTO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
Hgo. del Parral, Chih., a 29 de agosto de 2022

MTRA. CYNTIA GUTIÉRREZ CORONA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESENTE. -

Por este medio les envío un cordial saludo, así mismo le informo que en relación al recurso de para la compra de transformador eléctrico para la Unidad Académica Río Balleza, según los oficios de aprobación para el mismo con las siguientes combinaciones presupuestales:

Partida 1 Remanentes FAM 2022

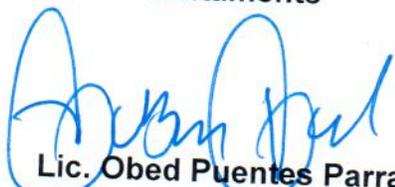
Recurso: Para \$289,010.00

Cuenta: 101-5212101001-41501-208-999999-000-433-43300001-253-2K017D2-C0300-E103T2-31-1533199

Partida 2 Recurso Propio

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Dirección
Administrativa



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/023/2022

ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD PARA LA ADJUDICACION DE LA ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 13:00 horas del día 02 de septiembre de 2022, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez en carácter de Secretaria Técnica, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 41 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo.

SEGUNDO: El día 29 de agosto de 2022 se presentó solicitud al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral con número de Oficio 9/090/2022, por parte del Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo., solicitando la **ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA**

Previo al Oficio de Solicitud número 9/066/2022, el cual fue acompañado por el estudio de mercado, petición de oferta y la suficiencia presupuestaria, lo cual fue presentado por la parte requirente el área de Administración, para la **ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA.**

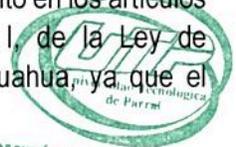
TERCERO: En virtud a lo anterior, este Comité tiene a bien recibir la Solicitud de Adjudicación Directa realizada por el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo. Con fundamento en los artículos excepción a la licitación pública, artículo 40 fracción II, artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua ya que el

Handwritten mark: a circled letter 'A'

Handwritten mark: a large 'X'

Handwritten mark: a stylized letter 'J'

Handwritten mark: a stylized letter 'A'



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/023/2022

ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN

presente asunto resulta aplicable la causal de excepción al procedimiento de Licitación Pública indicada por el artículo 74 fracción I de la Ley antes mencionada, misma que refiere que:

Artículo 40. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley. Los entes públicos, solo en casos excepcionales y bajo las condiciones establecidas por esta Ley, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los siguientes procedimientos:

II. Adjudicación directa.

Artículo 74. Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos:

I.- En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Recibida la Solicitud de adquisición en merito conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se establecen los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

UNICO.- QUE CON FECHA DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA, PRESENTADA POR EL LIC. OBED PUENTES PARRA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, SE ASIGNA EL EXPEDIENTE **NÚMERO** UTParral/ADE/023/2022 AL ACUERDO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/023/2022

ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN

POR LO QUE NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL ACTA DE RECEPCION FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

M.C. CYNTHIA GUTIERREZ CORONA
PRESIDENTE

LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS
VOCAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de recepción de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación y adjudicación adquisición traslado, instalación y puesta en marcha del transformador Unidad Académica Rio Balleza, solicitado por la Sub-dirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.



Continuando con el uso de la voz la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANALISIS DE EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA. En este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

- I. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para **ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA.**

La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Presidenta del Comité, en este punto dio lectura a la Solicitud de Adquisición, con número de oficio 9/090/2022, presentado por el Lic. Obed Puentes Parral, Subdirector Administrativo, el día 29 de agosto del 2022.

Se comentan los **ANTECEDENTES:**

PRIMERO.- A inicios del año 2022, por una falla externa a la Unidad Académica Rio Balleza, se descompuso el transformador que surte energía a la Unidad, se consiguió prestado un transformador a la C.F.E.

El día 16 de agosto de 2022, se recibió oficio de aprobación no. 2022-2K017D2-A-10554 expedido por la Lic. Bertha Guadalupe Nevarez Corona de la Secretaria de Hacienda, en donde se aprueba la cantidad de \$289,010.00 (Doscientos ochenta y nueve mil diez pesos 00/100 M.N.), presupuesto asignado para la adquisición de TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 300 KVA OPERACIÓN RADIAL, VOLTAJE PRIMARIO 33KV, VOLTAJE SECUNDARIO 220/127 VOLTS, CONEXIÓN DELTA ESTRELLA, pero no está contemplado la instalación necesaria con todos sus complementos para que el transformador se encuentre funcionando adecuadamente en las instalaciones de la Unidad Académica Rio Balleza, es por ello que para la Instalación y traslado se destinó recurso propio de la Universidad Tecnológica de Parral, para cubrir los gastos necesarios.

SEGUNDO.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su Artículo 40 fracción II, y el artículo 74 fracción I.

TERCERO.- El día 02 de septiembre del 2022, se asigna el expediente No. **UTParral/ADE/023/2022**, al acuerdo de recepción del Dictamen de Adjudicación Directa

Handwritten mark: a circle with the letter 'A' inside.

Handwritten mark: an 'X' symbol.

- II. Que en el expediente número **UTParral/ADE/023/2022** se establece que la contratación en comento se cubrirá **con el recurso FAM REMANENTES 2022 Y recurso propio**, con previo oficio de aprobación y asignación de recurso FAM REMANENTE 2022, a favor de la Universidad Tecnológica de Parral, encontrándose que existen varios proveedores que cumplen con lo solicitado, siendo los siguientes proveedores que se describen a continuación:



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Handwritten mark: a circle with a checkmark inside.





- a) La persona Moral denominada **SERVICIOS POWERLINE VILLEGAS S.A. DE C.V.**, ubicado en domicilio conocido, colonia Ejido General Maclovio Herrera, C.P. 33903 en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih. Tel. 627-109-20-11 ó 627-103-14-86
- b) La persona Moral denominada **SOLUCIONES TERMICAS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.**, ubicado en la calle Misioneros, número 2905 B, colonia San Felipe, C.P. 31104 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Tel. 614-414-58-64 ó 614-142-05-80
- c) La persona Moral denominada **ACTIVIDADES ELECTROMECANICAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, ubicado en la calle Manuel Chao, número 21, colonia Las Quintas, C.P. 33860 en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

III. PARTIDAS: CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA.

PARTIDA UNO

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
SERVICIOS POWERLINE VILLEGAS S.A. DE C.V.	SI	\$ 249,147.20	\$ 289,010.75
SOLUCIONES TERMICAS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	SI	\$ 249,146.55	\$ 289,010.00
ACTIVIDADES ELECTROMECANICAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	SI	\$ 255,197.10	\$ 296,007.76

PARTIDA UNO

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO UNITARIO CON I.V.A	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
SERVICIOS POWERLINE VILLEGAS S.A. DE C.V.	SI	\$ 168,743.33	\$ 195,742.22
SOLUCIONES TERMICAS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	SI	\$ 163,673.00	\$ 189,860.68
ACTIVIDADES ELECTROMECANICAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	SI	\$ 171,179.39	\$ 198,568.10

COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Fo-01-04/R2;190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



- VI. Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Parral, de llevar a cabo la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA**

Se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

- VII. Por lo que, sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA**, es quien oferta una cotización más favorable con las mejores condiciones de precio, crédito, mejores condiciones de atención y calidad en los servicios para la Universidad, Por tanto, se estima necesario realizar la contratación citada, no obstante que los servicios que se otorgara a la Universidad cumple con las necesidades de la misma.

Por tanto, el mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 40 fracción II y artículo 74 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra dice:

“Artículo 40. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley. Los entes públicos, solo en casos excepcionales y bajo las condiciones establecidas por esta Ley, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los siguientes procedimientos:

II. Adjudicación directa.

“Artículo 74.- Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los siguientes montos.

I.- En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder de la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.”

En virtud de lo anterior, el Comité establece que será Adjudicación directa para la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA**





Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

Economía.- Se buscó el prestador de servicios que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

Eficiencia.- Ya que se analiza las oferta y se adjudica al proveedor que oferta la exclusividad de los servicios.

Imparcialidad.- Ya que se aplica la misma ley sin distinción.

Honradez.- Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Transparencia.- Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los servicios adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

El Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda Secretario Ejecutivo del Comité, comenta que la adquisición descrita en los párrafos que anteceden, deben facturarse a nombre de la Universidad Tecnológica de Parral, independientemente que el recurso sea propio y que deberá realizarse el contrato acorde a las disposiciones legales cumpliendo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- La adjudicación directa para la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA.**

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

1. DICTAMEN

1.- Se procede a Adjudicar Directamente la CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA, adjudicándose a la persona moral denominada SOLUCIONES TERMICAS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

A

X

Jg



COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Fo-01-04/R2,190116



2. Por un monto total de:

PARTIDA UNO: \$289,010.00 (Doscientos ochenta y nueve mil diez pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

PARTIDA DOS: \$189,860.68 (Ciento ochenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 68/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

3. Es quien oferta una cotización más favorable para la Universidad, además de que resulta viable para que el prestador de servicios citado, anteriormente a otorgado la CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA.

Al haber celebrado contrato de adquisición, por tanto, se estima necesario que se realice la contratación citada, no obstante que la adquisición que ofrece a la Universidad cumple con las necesidades de la misma, sin que exista alguna reclamación por parte del alumnado o administrativo, además de que se verificaron lo precios de los servicios que otorga encontrándose ajustados a la realidad.

4.- De igual manera:

- Se giran instrucciones al área de Jurídica, Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.
- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 40, y artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Presidenta del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO LA PRESENTE SESIÓN A LAS 14:00 HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, CERRANDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

M.C. CYNTHIA GUTIERREZ CORONA
PRESIDENTE

LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS
VOCAL

LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Junta de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación y adjudicación adquisición traslado, instalación y puesta en marcha del transformador Unidad Académica Rio Balleza, solicitado por la Sub-dirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/023/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL EXPEDIENTE UTParral/ADE/023/2022 DE SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA ADQUISICIÓN DEL TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 14:00 horas del día 02 de septiembre de 2022, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Nández en carácter de Secretaria Técnica, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento.

HECHOS:

PRIMERO.- Con esta misma fecha, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral tuvo a bien dictaminar procedente la solicitud formulada mediante Oficio de Solicitud número 9/090/2022, presentado por el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo, con fecha del 29 de agosto de 2022, norme el desarrollo de un procedimiento de Adjudicación Directa de la **CONTRATACION Y ADQUISICIÓN DEL TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA.**

SEGUNDO: Relativa a la **CONTRATACION Y ADQUISICIÓN DEL TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA**, presentada por el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo. En razón de lo antes expuesto, se asigna el expediente número UTParral/ADE/023/2022 al acuerdo de recepción de solicitud de adquisición.

Se realizaron diversas cotizaciones, resultando como mejor proveedor el que a continuación se describen sus costos siendo lo siguiente:



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/023/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

Part.	Cant.	Concepto	Precio Unitario (Sin IVA)	Precio Total (Sin IVA)
1	1	TRANSFORMADOR 3F 300KVA 33000YT-220/127 PED OPERACIÓN RADIAL, CONEXIÓN ESTRELLA-ESTRELLA MARCA I3E. T. E. IMEDIATO L.A.B. CHIHUAHUA S P V	\$209,935.00	\$209,935.00
	1	INCERTO APARTARTA RAYO EN TRANSFORMADOR	\$39,211.55	\$39,211.55
Subtotal				249,146.55
I.V.A. (16%)				39,863.45
Gran Total				289,010.00

Son (Doscientos ochenta y nueve mil diez pesos 00/100 M.N.)

2	2	INCERTO APARTARTA RAYO EN TRANSFORMADOR	\$16,529.50	\$33,059.00
	3	INCERTO APARTARTARAYO EN TRANSICION	\$2,145.00	\$6,435.00
	1	TRASLADOS Y MANIOBRAS DE TRANSFORMADORES CHIHUAHUA-BALLEZA	\$14,320.00	\$14,320.00
	1	BALLEZA-PARRAL	\$109,859.00	\$109,859.00
			INSTALACION DE TRANSFORMADOR, INCERTOS REVISION Y CORRECCION DE SISTEMAS DE TIERRAS	
Subtotal				163,673.00
I.V.A. (16%)				26,187.68
Gran Total				189,860.68

Son (Ciento ochenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 68/100 M.N.)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
 Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
 Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

X
B
A
J
9



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/023/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

- A. **SOLUCIONES TERMICAS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.** Su Propuesta cumple con el servicio, el sistema, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

DICTAMEN:

PRIMERO.- En virtud de lo anterior y conforme a la valoración por parte del Comité, se procede Adjudicar Directamente **CONTRATACION Y ADQUISICIÓN DEL TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA**, se emite el DICTAMEN adjudicándose a la persona moral denominada **SOLUCIONES TERMICAS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- Por un monto total de:

PARTIDA UNO.- \$289,010.00 (Doscientos ochenta y nueve mil diez pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

PARTIDA DOS.- \$189,860.60 (Ciento ochenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 68/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

TERCERO.- 3. Es quien oferta una cotización más favorable para la Universidad, además de que resulta viable para que el prestador de servicios citado, anteriormente a otorgado la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANSFORMADOR UNIDAD ACADEMICA RIO BALLEZA.**

Al haber celebrado contrato de adquisición, por tanto, se estima necesario que se realice la contratación citada, no obstante que la adquisición que ofrece a la Universidad cumple con las necesidades de la misma, sin que exista alguna reclamación por parte del alumnado o administrativo, además de que se verificaron lo precios de los servicios que otorga encontrándose ajustados a la realidad.

CUARTO.- De igual manera:

- Se giran instrucciones al área de Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.
- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 40, 73 fracción I, y artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2:190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/023/2022

ASUNTO: ACTA DE FALLO

POR LO QUE NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA Y SU NORMATIVIDAD, FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

M.C. CYNTHIA GUTIERREZ CORONA
PRESIDENTE

LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS
VOCAL

LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de fallo de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación y relativa a la contratación y adjudicación de la adquisición del traslado, instalación y puesta en marcha del transformador Unidad Académica Rio Balleza, solicitado por la Sub-dirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.